

T_18 un encargo, el inicio del proyecto

Sin más dilaciones, damos inicio al fin de nuestro curso. En esta etapa, como es de esperar, queremos sintetizar todos los contenidos y las experiencias acumulada en este 2011, tanto por ustedes mismos, los estudiantes, como por parte del propio equipo docente, y al mismo tiempo incorporar nuevas nociones, como es el hecho de trabajar en un lugar *real*. Creemos que para concluir un ciclo anual en el Taller Preliminar de Proyectos (así es como preferimos llamar a este curso), se debe hacer, cómo no, por medio de un proyecto, con todas sus letras. Con este ciclo de trabajos, esperamos además que el estudiante que pase a segundo año de carrera llegue plenamente capacitado en el dibujo instrumental, tal como lo piden los profesores de dicho nivel.

Hablando de inicios, todo proyecto parte básicamente con dos antecedentes: el encargo y el lugar en el que estará situado. El encargo se refiere a lo que pide el cliente –en este caso- los profesores. En este punto es muy importante poner atención no tan sólo a la enumeración del programa sino también a las aspiraciones del cliente, al espíritu de las necesidades que éste demanda, estén o no explícitas en el encargo. Se trata de dejarlo más contento que lo que él mismo imagina de acuerdo a sus expectativas; de dar lo mejor para entregar lo mejor, aún mejorando el mismo encargo. Esta tarea preliminar requiere poner mucha atención y -de parte de profesional- estudiar a fondo el tema que estará trabajando. Aquí se recopilan antecedentes, al tiempo que las *imágenes* eclosionan de nuestro inconsciente como palomitas de maíz, exigiendo materializarse en el trazado de las primeras líneas.

Pero antes de trazar nada hay que conocer suficientemente el lugar de la futura obra. Hay que visitarlo, y si no se puede, hay que documentarse con todo lo necesario para *comprenderlo*. Los documentos preliminares incluso son importantes si conocemos bien el lugar, para inspeccionarlo a otra escala, con otra mirada que no es la habitual, y con ello nos referimos a los planos y a los códigos que rigen la urbanización, en especial la relación con los vecinos. Cuando se construye un edificio también se hace ciudad, y hacer ciudad es hacer comunidad.

QUÉ

Se pide un edificio como lugares de trabajo para una serie de actividades u oficios del ámbito artístico y técnico, según la lista de casos en los que ya se inscribió cada integrante del curso:

- 1 TALLERES PINTORES: M. Tapia, L. Pérez, D. Molina, M. Carevic
- 2 TALLERES ARQUITECTOS: C. Ferraz, A. Bisbal, C. Egaña, D. Oses
- 3 ESTUDIOS FOTOGRÁFICOS: C. Pesce, M. Donoso, D. Venegas, A. Contreras
- 4 ACADEMIA DE DANZA: Y. Park, G. Olivares, F. Cabrera, Chr. Rojas
- 5 TALLERES DE MODA Y SASTRERÍA: G. Fuenzalida, P. Ascuy, M. Urrutia, Fda. Carrasco
- 6 SALAS DE ENSAYO MUSICAL: C. Lunas, J. Estrada, Y. Millones, S. González

Como decíamos, el listado de recintos queda dividido en dos grupos. En primer lugar, con aquella parte *homogénea* del programa, es decir, la categoría de recintos que se repite, nos referimos a los talleres -estudios o salas- que constituyen el conjunto de lugares de trabajo, y que por tanto, son de carácter privado. Cada estudiante deberá proponer el número de estas unidades, las características y sus dimensiones adecuadas a la actividad que albergarán.

La parte *heterogénea* del programa está constituida por todos aquellos recintos que poseen una forma y un uso particular. En este caso se trata de una sala de actos -o galería- destinado a difundir el producto gestado en los talleres. Por otra parte, en la planta baja –o primer piso- se pide establecer un paso público entre las dos calles que media el terreno, que debe convivir con el acceso a las otras partes del inmueble. Por último se debe diseñar una cubierta *habitabile* en forma de terraza para fiestas y

celebraciones. Todos estos lugares son de carácter público, y su acceso debe estar conciliado con las partes más privadas del programa.

DÓNDE

El lugar es un sitio *entre medianeras* en la manzana ubicada entre las calles Monjitas, José Miguel de la Barra e Ismael Valdés Vergara: I. Valdés V. 312 (Monjitas entre los números 299 y 313).



La altura máxima a conquistar estará regulada por las edificaciones vecinas. Los *voladizos* permitidos a partir de 4m de altura (medidos desde el punto más alto de cada calle) no deben superar el 5% del ancho entre las líneas de edificación por calle Monjitas, y el 10% por I. Valdés V. incluido entre su línea de edificación y el borde exterior de la acera (vereda) al costado del Parque Forestal. Se permite ocupar UN (1) piso de subterráneo, el que no consideramos necesario debido al notable volumen disponible para edificar.

CÓMO

En esta primera etapa –de un total de 5, con la entrega final de año– se debe presentar una maqueta conceptual que incluya un *levantamiento* del terreno y un primer trazado del *partido general*. Se trata de una maqueta volumétrica que se ejecutará en técnica libre con objetos o materiales concretos, todos ellos soportados sobre una matriz de alambre soldado, que representen el aspecto material o el carácter de cada recinto y su relación con los demás, en un primer orden del programa requerido. La escala de trabajo es 1/100.

A la entrega de la maqueta se agregará la presentación de un *pdf* con tres páginas escaneadas de la croquera: (1) memoria del *levantamiento* con una breve descripción del terreno y un análisis de sus características; (2) síntesis del *partido general* en relación a los parámetros existentes (*estudios previos*); (3) versión preliminar de la propuesta, presentada en forma de dos cortes coloreados, uno en el sentido longitudinal y el otro transversal.

CUÁNDO

Encargado el miércoles 07/12/2011. Se entrega el miércoles 14 de Diciembre puntualmente a las 15:00, con la sala limpia y ordenada.